

Se ha publicado en el BOAM número 10.182, de 3 de agosto de 2026, una Resolución del Director General de Función Pública de fecha 19 de julio de 2026, por la que se conceden solicitudes de ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial de la convocatoria 2026 del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de discapacidad física, intelectual o sensorial, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. El personal jubilado y pensionista accederá a través de la página web <https://jubilacion.madrid.es>

Adjuntamos Resolución:

[.-Concesión ayudas discapacidad física, intelectual o sensorial](#)